

Presenta GDF "Plan Integral" para acelerar la apertura de negocios  
Radio 13

**Ciudad de México, 9 de Junio.- El gobierno del Distrito Federal presentó el Plan Integral para acelerar la apertura de negocios en la Ciudad de México.**

- Se pretenden eliminar procedimientos concurrentes y considerar la variable tiempo como un valor...

El jefe de gobierno capitalino, Marcelo Ebrard presentó el Plan Integral para Acelerar la Apertura de Negocios en el Distrito Federal que establece la modificación de cinco reglamentos y la iniciativa para reformar las Leyes de Procedimiento Administrativo, la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico.

Entre estos se contemplan: la modificación de la Ley de Establecimientos Mercantiles y manual Único de Operación Delegacional; Actualización del Manual de trámites y Servicios al Público; Publicación oficial de la eliminación de la norma trece; Publicación oficial de tablas de uso del suelo actualizadas; Modificaciones al reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano; Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano; Modificación del Reglamento de la Ley Ambiental y al Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

En ese sentido, la Secretaria de Desarrollo Económico capitalina Laura Velásquez, destacó que las modificaciones a los reglamentos le competen exclusivamente a la administración local, por lo cual ya se tienen preparadas todas las modificaciones pertinentes a los reglamentos anteriores y en lo que respecta a las reformas de Ley, se hará llegar a la Consejería Jurídica de la Asamblea Legislativa, en tiempo y forma las iniciativas de reforma para que se evalúen y en su caso sean aprobadas.

Por su parte el jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, destacó que con estas reformas se facilitará la apertura de negocios en la capital del país.

Marcelo Ebrard afirmó que el objetivo fundamental a estas reformas y modificaciones son la de eliminar discrecionalidad hasta donde se pueda, quitar procedimientos concurrentes, y empezar a considerar la variable tiempo como un valor.

Dentro de los trámites a simplificar destaca la modificación a la Norma 13 que pretende dar luz verde a los propietarios de casas habitación para abrir negocios, tiendas o talleres sin requerir de los trámites de uso de suelo.

**Por Marco Antonio Sánchez, reportero**